LICITACION POR CONCURO DE OFERTAS Nº 01/2018 ID. 342.825

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"

ADENDA Nº 2

La Municipalidad de Teniente 1º Manuel Irala Fernández de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

II. DATOS DEL LLAMADO

Porcentaje de la Agricultura Familiar	**10 % (diez por ciento)**

Se remite la presente Adenda, que consta de 1 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.